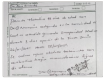


kelly jimenez de la rosa <keanderson_31@hotmail.com>

Mar 26/01/2021 5:51 PM

Para: Juzgado 03 Administrativo - Magdalena - Santa Marta; concejo municipal <concejomunicipal0917@gmail.com>; JORGE PEREZ FERNANDEZ 2122@GMAIL.COM; jeisson enrique ayala romero <jeisson1@gmail.com>; y.guzman@unireformada.edu.co; concursodemeritos@unireformada.edu.co; yeseniaguzmane@hotmail.com; y.guzman@unireformada.edu.co; kelly jimenez de la rosa <keanderson_31@hotmail.com>; juridica_juridica <juridica@puebloviejo-magdalena.gov.co>



SOLICITUD DE APLAZAMIENT...
285 KB

prueba covid.pdf
79 KB

historia clinica.pdf
396 KB

4 archivos adjuntos (928 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

**Señores
Juzgado Tercero Administrativo de Santa Marta
ESD.-**

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACTOR: JORGE PEREZ FERNANDEZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO – CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO VIEJO
RADICACIÓN: 47-001-3333-003-2020-00143-00

Asunto: SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA INICIAL.

Cordial saludo.

ARQUIMEDES SEGUNDO FELIPE VILLABOS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.634.733 de Ciénega Magdalena, titular de la tarjeta profesional No. 254590 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado judicial del H.C.M de Pueblo Viejo Magdalena, mediante el presente escrito me dirijo a su señoría con el debido respeto a fin de solicitarle el aplazamiento de la audiencia inicial programada por su digno despacho para el día 28 de enero de 2021 a las —, las circunstancias de fuerza mayor de esta solicitud lo fundamentan con conforme a lo estipulado en la CPACA en su artículo 109 que dice:

En caso de fuerza mayor o de justa causa, el demandante podrá solicitar al juez la suspensión temporal de la actividad procesal, debiendo acreditar dicha circunstancia. En tales casos, el juez deberá suspender la actividad procesal y fijar una nueva fecha para la continuación de los actos procesales, dentro de un término no superior al doble del tiempo que hubiera transcurrido desde la celebración del acto suspendido hasta la celebración del nuevo acto procesal. La suspensión de la actividad procesal no interrumpirá el cómputo de los términos procesales.

Las razones de fuerza mayor por la cual solicito este aplazamiento su señoría es que hace pocos días se me diagnosticó una persona positiva para Covid 19 mediante resultados — el día —de 2021, esta situación me ha ocasionado unos graves quebrantos de salud en mis pulmones y en la presión arterial, ya que soy una persona con varias comorbilidades como son la hipertensión arterial y el sobrepeso, esta terrible enfermedad me dejó muchas secuelas y ha deteriorado mi salud física y mental, hasta el punto que en el día hoy tengo 28 de enero de 2021 una recaída que obligo a ser atendido por EMERGENCIA MEDICA en COIMOVA, donde se me diagnosticó NEUMONIA ADQUIRIDA, y entro más tarde a los días de incapacidad y algunas recomendaciones como el reposo y tratamiento médico, esta situación de salud no me permite que sea posible concurrir a la audiencia inicial programada para el día 28 de enero de 2021, en consecuencia solicito a su señoría que permita la suspensión de la actividad procesal, para que pueda atenderme y estar pendiente de mi evolución de los próximos días, para entrar a una prueba sumaria de mis justificaciones de lo dicho en este escrito, me permito anexar la prueba de coronavirus del laboratorio clínico CITI SALUD orden No. 0713823 fechada 07 de enero de 2021, y la certificación de atención por urgencia de COIMOVA fechada 2021-01-28 y mi historia clínica, esto para demostrar mi estado de salud.

Apelo a su gran saber y entender su señoría, y en mi condición de enfermo solicito con el mayor respeto sea aceda a esta solicitud de aplazamiento de audiencia inicial dentro del referido proceso la cual está fechada para el día 28 de enero de 2020 a las

De usted, atentamente,

—

ÁRQUIMEDES SEGUNDO FELIPE VILLABOS
C.C.No. 12.634.733 de Ciénaga Magdalena.
T.P.No. 254590 del Consejo Superior de la Judicatura

[Responder](#)
[Responder a todos](#)
[Reenviar](#)

Señores
Juzgado Tercero Administrativo de Santa Marta
ESD.-

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ACTOR: JORGE PEREZ FERNANDEZ

DEMANDADO: MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO – CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO VIEJO

RADICACIÓN: 47-001-3333-003-2020-00143-00

Asunto: SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA INICIAL.

Cordial saludo. -

ARQUIMEDES SEGUNDO FELIPE VILLABOS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.634.733 de Ciénaga Magdalena, titular de la tarjeta profesional No. 254590 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado judicial del H.C.M de Pueblo Viejo Magdalena, mediante el presente escrito me dirijo a su señoría con el debido respeto a fin de solicitarle el aplazamiento de la audiencia inicial programada por su digno despacho para el día 28 de enero de 2021 a las ----, las circunstancias de fuerza mayor de esta solicitud la fundamento con conforme a lo estipulado en la **CPACA en su artículo 180** que dice en su numeral 3. **“Aplazamiento. La inasistencia a esta audiencia solo podrá excusarse mediante prueba siquiera sumaria de una justa causa.”**

Cuando se presente la excusa con anterioridad a la audiencia y el juez la acepte, fijará nueva fecha y hora para su celebración dentro de los diez (10) días siguientes, por auto que no tendrá recursos. En ningún caso podrá haber otro aplazamiento.

las razones de fuerza mayor por la cual solicito este aplazamiento su señoría es que hace pocos días se me se diagnosticó como persona positivo para Covid 19 mediante resultados _____ el día --- de 2021, esta situación me ha ocasionado unos graves quebrantos de salud en mis pulmones y en la presión arterial, ya que soy una persona con varias comorbilidades como son la hipertensión y el sobre peso, esta terrible enfermedad me dejado muchas secuelas y ha deteriorado mi salud física y mental, hasta el punto que en el día de hoy enero 26 de 2021 tuve una recaída que obligo a ser atendido por EMERGENCIA MEDICA en COOMEVA , donde se me diagnostico NEUMONIA ADQUIRIDA, y entregándome tres días de incapacidad y algunas recomendaciones como el reposo y tratamiento médico, esta situación de salud no me permite que sea posible concurrir a la audiencia inicial fijada por usted, ya que no me encuentro en normales facultades de salud física y mental, agregando a esto que tengo una incertidumbre de cómo será la evolución de estos nuevos males durante los próximos días, debo confesarles a su señoría que me siento muy enfermo y bastante preocupado por mi evolución de los próximos días, para entrega una prueba sumaria de mis justificaciones de lo dicho en este escrito, me permito anexar la prueba de **coronavirus del laboratorio clínico CITI SALUD orden No. 07130829 fechada 07 de enero de 2021, y la certificación de atención por urgencia de COOMEVA fechada 2021-01-26 y mi historia clínica** , esto para demostrar mi estado de salud.

Apelo a su gran saber y entender su señoría, y en mi condición de enfermo solicito con el mayor respeto sea aceda a esta solicitud de aplazamiento de audiencia inicial dentro del referido proceso la cual está fechada para el día 28 de enero de 2020 a las .

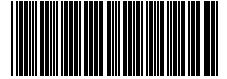
De usted, atentamente,



ARQUIMEDES SEGUNDO FELIPE VILLABOS

C.C. No. 12.634.733 de Ciénaga Magdalena

T.P. No. 254590 del Consejo Superior de la Judicatura



Orden No.:	07130829	Fecha Ingreso:	2021-01-05 22:05:46
Paciente:	ARQUIMEDES SEGUNDO FELIPE	Fecha Impresión:	2021-01-07 16:23:26.
Identificación:	12634733	Edad/Sexo:	42 / M
Convenio:	MUTUAL SER EPS-S	Teléfono:	3022662080
Médico:	MEDICO GENERAL	Sede:	COVID

ANALISIS	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA
----------	-----------	----------	-----------------------

BIOLOGIA MOLECULAR

RT-PCR para SARS-CoV-2 (COVID-19) en muestra respiratoria

Tecnica: Detección diagnóstica de coronavirus Wuhan 2019 por PCR en tiempo real (RT-PCR).

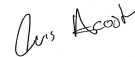
METODOLOGIA:

LightMix modular para la detección diagnóstica de SARS-COV y SARS-CoV-2 por PCR en tiempo real (RT-PCR). Se detecta el gen E.

Interpretacion de Resultado :

POSITIVO

Tipo de Prueba: PCR



LUIS DAVID ACOSTA HOYOS

1069497196
Validación 06/01/2021 8.05 PM

Fórmula Médica

Lugar y Fecha de Expedición		No. de Identificación	
2021 01 26		12634733	
Apellido(s) y Nombre(s) del Paciente		Teléfono	
Arquimedej Segundo Felipe Villalobos		3163112301	
Apellido(s) y Nombre(s) del Médico		Código C I E -10	
Dra. Karen Benavides			
Tipo de Usuario: Contributivo ☐ Subsidiado ☐ Particular ☐			

NIT. 805.009.7410
Coomeva Medicina Prepagada S.A. Resol. Supersalud 1667 de Dic. 12/1997

R/.
Paciente Masculino 42 años de edad con
Dx: ① Neumonía adquirida en la comunidad el
cual es atendido generando Incapacidad Médica
durante 3 días a partir de la Fecha Inicio
26/01/2021 Hasta 28/01/2021.
Se ordena reposo absoluto tratamiento con
antibiótico terapia recomendaciones Signos
de alarma.

Firma del Profesional: _____

C.C.

IDx: ① Neumonía
adquirida en la comunidad

Señor Usuario: Para el éxito de esta formulación es importante iniciar de inmediato el tratamiento y por el tiempo prescrito por el Médico.

Médico: Recuerde que la formulación de los medicamentos debe hacerse cumpliendo las siguientes indicaciones

- Nombre Genérico del Medicamento. - Concentración y forma farmacéutica. - Vía de Administración.
- Dosis y frecuencia de administración - Período de duración del tratamiento - Cantidad total en unidades farmacéuticas requeridas para el tratamiento.

CEM Cali : Calle 5 # 69-03 Centro Comercial Premier Limonar Local 235 Tel: 518 5455
CEM Medellín: Calle 27 # 26-70 Centro Comercial Punto Clave Locales 269 y 271 Tel: 339 1100
CEM Pereira: Cra. 12 # 2b-17 Piso 3 Popular Modelo Tel: 315 1564 CEM Bogotá: Cra. 28B # 78-41 Santa Sofía Tel: 747 7612
CEM Cartagena: Cra. 6 # 5a-126 Castillo Grande Tel. 681 0181 CEM Barranquilla: Calle 80 # 47-87 El Porvenir Tel: 361 0999

MP-FT-368

Mod. Sept./2016

OFIXPRES 10 000 000 1

DATOS DEL PACIENTE

Doc: CC - 12634733	Nombre: FELIPE VILLALOBOS ARQUIMEDES SEGUNDO	Edad: 41	Genero: M
Entidad: MUTUALSER	Regimen: SUBSIDIADO	Fecha de ingreso al programa:	2020-04-20

Información del prestador:		MVC INVERSIONES S.A.S		NIT	900477943	
Codigo Hab:	470010106001	Dirección del Prestador:	CRA 18 N 21-31		Teléfono	4210319
Departament:	MAGDALENA		47	Municipio:	SANTA MARTA (DISTRITO TUR 47001	
Entidad a la que se le:			MUTUALSER		Códig:	806008394-7

Causa externa	Estadio	Riesgo cardiovascular	Riesgo diabetes
Enfermedad General	Sin clasificación	Sin datos	Sin datos

MOTIVO CONSULTA (Percepción del Usuario)

CONTROL DE RIESGO CARDIOVASCULAR

ENFERMEDAD ACTUAL

TELECONSULTA "" ME COMUNICÓ TELEFONICAMENTE CON EL PACIENTE PARA CONTROL DE RIESGO CARDIOVASCULAR DE HTA SIN ALTERACIONES DE IMPROTACIA EN SU CUADRO CLÍNICO

ANTECEDENTES

Tipo	Descripción	Fecha registro
Alérgicos	NIEGA	2020-04-20
Farmacológicos	LOSARTAN TAB 50 MG X2 METOPROLOL TAB 50 X2 ASA TAB 100 X 1 ESOMEPRAZOL TAB 20 MG X1 AMLODIPINO TAB 5 MG X2 HIDROCLOROTIZIDA TAB 25 X1	2020-04-20

HALLAZGOS AL EXAMEN FÍSICO

T. Arterial(mm/HG)	Fr. Cardíaca	Fr. Respiratoria	T°	P. Abdominal	Peso(Kg)	Talla(m)	IMC(Kg/Mt2)	C. Pélvica(cm)
							0.00	

EXAMEN FÍSICO POR SISTEMAS

SISTEMAS	ESTADO	SISTEMAS	ESTADO	SISTEMAS	ESTADO	SISTEMAS	ESTADO
1. Cabeza	Normal	6. Garganta	Normal	11. Abdomen	Normal	16. Ext. Inferiores	Normal

MÉDICO TRATANTE

Nombre	JAVIER BRITO DE LA ROSA
Especialidad	MEDICO GENERAL
Registros médico	5012968

Estimado paciente, por favor solicite la autorización de las citas con anterioridad y recuerde presentarse con todos los exámenes requeridos por el médico.

IPS: MVC INVERSIONES S.A.S / Dir. CRA 18 N 21-31 / Tel: 4210319